

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E
INCLUSIVA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

EDUCACIÓN FORMAL BACHILLERATO TÉCNICO

**DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL PROYECTO
DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO PARA ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD DE TERCERO DE BACHILLERATO TÉCNICO**

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. POBLACIÓN OBJETIVO.....	3
4. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO.....	4
4.1. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO SEGÚN LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	4
5.1.1 RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO: TRABAJO PRÁCTICO CON MEMORIA TÉCNICA Y PLAN DE NEGOCIOS.....	5

1. INTRODUCCIÓN

La presente directriz constituye un documento para la aplicación del proyecto demostrativo alternativo¹ para a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, que cursan el tercer año de bachillerato técnico de las instituciones educativas formales, de todos los sostenimientos y jornadas.

Estas directrices son de carácter general, que deben ser aplicadas por los actores involucrados tanto de los niveles desconcentrados como de la comunidad educativa con el objetivo de precautelar los derechos de los estudiantes y velar por la correcta aplicación del proyecto demostrativo alternativo.

La aplicación del proyecto demostrativo alternativo constituye una acción de medida afirmativa, a favor de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad; por lo tanto, su aplicación en educación formal será de **carácter OPCIONAL**, y su puntaje corresponderá a lo establecido por la autoridad en la normativa legal vigente sobre la evaluación final de bachillerato.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar que el proceso de titulación considere las necesidades educativas específicas de estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad que cursan el tercer año de bachillerato técnico en instituciones de educación formal, mediante la aplicación de un **proyecto descriptivo alternativo**.

Objetivos Específicos

- Definir la población beneficiaria del proyecto demostrativo alternativo, según el tipo de discapacidad y las adaptaciones curriculares implementadas durante su proceso educativo.
- Proporcionar los lineamientos técnicos para la aplicación del Proyecto Descriptivo Alternativo.
- Establecer la metodología y responsabilidades en el proceso de aplicación por parte de los actores involucrados en los niveles desconcentrados e instituciones educativas.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad y estudiantes con necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad y para los estudiantes con presunta discapacidad (que no lograron acceder al proceso de calificación de discapacidad) y que durante su proceso educativo han recibido adaptaciones curriculares, que se encuentren dentro de:

- Instituciones Educativas Formales

¹ Esta adaptado sobre la base del Proyecto Descriptivo mismo que es entendido como estrategias evaluativas constituidas por la realización de actividades a escala práctica, las cuales buscan evidenciar el conocimiento y el desarrollo de las habilidades y actitudes de los estudiantes en el proceso formativo.

- Instituciones Educativas con educación formal para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.
- Instituciones Educativas con Servicio Educativo Especializado de atención específica para estudiantes Sordos, que respondan al modelo educativo nacional bilingüe bicultural para persona con discapacidad auditiva.

Así también para estudiantes que se encuentren dentro de los servicios educativos como:

- Gestión y Atención de Aulas Hospitalarias y Domiciliaria.
- Centros de Adolescentes Infractores -CAI y
- Centros Especializados para el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas - CETAD que cursen el Tercer Año de Bachillerato Técnico.

4. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO

El estudiante podrá decidir qué temas o contenidos abordar para resolver los problemas o dificultades planteados, contando con el aporte activo de los docentes técnicos que imparten los módulos formativos de la Figura Profesional estudiada, quienes asumen el papel de facilitador, guía y orientador del proceso de formación.

En este contexto, los estudiantes de Bachillerato Técnico podrán elegir una de las siguientes opciones:

- Trabajo Práctico con Memoria Técnica
- Plan de Negocios

<p>Nota: para la aplicación de cualquiera de las 2 alternativas remitirse a los Lineamientos Técnicos para la Aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato.</p>

4.1. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO SEGÚN LA POBLACIÓN OBJETIVO

Discapacidad física

Para la presentación del tema a elección, los estudiantes con discapacidad física podrán presentarlo de forma verbal, visual, escrita; adicionalmente, si consideran necesario, podrán hacer uso de material de apoyo como presentaciones, videos, láminas, plataformas digitales, entre otros.

Discapacidad auditiva

Para la presentación de la temática seleccionada, los/las estudiantes podrán realizarlo mediante la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC), verbal o de forma escrita; adicionalmente, podrán hacer uso de material de apoyo como presentaciones, videos, láminas, plataformas digitales, entre otros.

Discapacidad visual

Para la presentación los/las estudiantes podrán realizarlo de forma oral o en video; adicionalmente, podrán hacer uso de material de apoyo como presentaciones, audios, plataformas digitales, láminas,

entre otros.

Discapacidad Intelectual y psicosocial

Los/las estudiantes para la presentación de la temática seleccionada, podrán presentar de forma escrita, verbal, trabajo manual; adicionalmente podrán, hacer uso de material de apoyo como presentaciones, videos, láminas, plataformas digitales, entre otros.

Nota: Lo estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Programa de Gestión y Atención de Aulas Hospitalarias y Domiciliaria, Centros de Adolescentes Infractores -CAI y Centros Especializados para el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas - CETAD y los estudiantes con necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad y estudiantes con presunta discapacidad (que no lograron acceder al proceso de calificación de discapacidad) y que durante su proceso educativo han recibido adaptaciones curriculares de grado 3 podrán a cogerse a cualquiera de las opciones antes mencionadas.

5.1.1 RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO ALTERNATIVO: TRABAJO PRÁCTICO CON MEMORIA TÉCNICA Y PLAN DE NEGOCIOS

Para la aplicación de la evaluación de cualquiera de las 2 alternativas remitirse a los Lineamientos Técnicos para la aplicación de la evaluación final de bachillerato, emitidas por la Dirección de Bachillerato Técnico.

Notas:

1. En función de la necesidad institucional la rúbrica para la evaluación podrá ser adaptada conforme lo estime conveniente.